

ACTA No. 05-2024

Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de San Juan, Departamento de Intibucá, siendo las dos y quince de la tarde (2:15 P.m.) del día viernes uno (01) de marzo del año dos mil veinticuatro (2024). Reunidos en el Salón de Sesiones del Palacio Municipal. Preside el Señor Alcalde Municipal; ARIEL SANTIAGO BENITEZ PERDOMO, contando con la presencia de los Señores Regidores Municipales por su orden: 1° SIN SUSTITUTO, 2° REINA ELISABET PEREZ LOPEZ, 3° MARY ARACELY PEREZ BENITEZ, 4° WILMER ANTONIO ARGUETA TORRES, 5° NO ASISTIÓ, SIN EXCUSA, 6° SIN SUSTITUTO, 7° BERTA LIDIA AGUILAR AGUILAR, 8° FRANCISCO PEREZ BENITEZ. También presentes los señores: equipo de salud familiar del gestor descentralizado de salud MANCURISJ del municipio, JOSE ANANIAS GARCIA LORENZO de Catastro Municipal, FERNANDO MOISES GOMEZ; de la Comisión Ciudadana de Transparencia y el señor OLMAN LEODAN GÓMEZ BENITEZ en su condición de Secretario Municipal que autoriza y da fe. Se procede a desarrollar la agenda siguiente:

- 1). **INVOCACIÓN A DIOS:** dirigida por la séptima regidora.
- 2). **COMPROBACIÓN DEL QUORUM:** se cuenta con la presencia del Señor Alcalde Municipal, más la presencia de cinco (05) Regidores Municipales.
- 3). **APERTURA DE LA SESIÓN Y BIENVENIDA A LOS PRESENTES:** por el Señor Alcalde Municipal.
- 4). **LECTURA, DISCUSION Y APROBACION DE LA AGENDA:** misma que es aprobada por unanimidad.
- 5). **PARTICIPACIONES: A).** Del equipo de salud familiar del gestor descentralizado de salud MANCURISJ, inicia la doctora Zenia Morán, en cumplimiento a lo establecido, con el fin de socializar el “Modelo de Nacional de Salud” y acercar el personal de salud con autoridades municipales, previo a las actividades inserción comunitaria, acto seguido se presentan ante la Corporación Municipal con su nombre y cargo el personal presente tanto del CIS Marcela Dubón, como del UAPS Cataulaca y ESFAM Naranjos, seguidamente las médicas coordinadoras del CIS y UAPS aprovecharon para exponer a la Corporación Municipal, una serie de necesidades existentes en sus establecimientos de salud, para lo cual se requiere de la intervención de la municipalidad, concluyen solicitando apoyo para las actividades de inserción comunitaria, incluyendo se nombre a un regidor de la Corporación Municipal como punto focal en las actividades de inserción comunitaria, se apoye con las actividades de erradicación del mosquito que transmite el dengue mediante ordenanzas y supervisiones y con publicidad en el marco de la jornada de vacunación canina.
- 6). **LECTURA DEL ACTA ANTERIOR:** luego de leída la misma por el señor secretario municipal, es ratificada por unanimidad de sus miembros presentes sin modificación alguna.
- 7). **LECTURA DE CORRESPONDENCIA:** 1). De solicitud de apoyo con conformación y balastro de la calle antigua hacia Cataulaca, presentada por vecinos de la comunidad de La Ceibita, asimismo se instalen 2 rótulos en la entrada y salida de este tramo en donde se señale, quienes llevan la preferencia, el señor alcalde menciona que se reunirá con la comunidad para pactar compromisos. - 2). A notificación de parte de la junta administradora de agua potable y saneamiento de San Juan, Intibucá JAPSJIN, manifestando que “se las colocará candado a los depósitos de basura instalados en el casco urbano ya que lastimosamente no son utilizados por nuestros usuarios sino por gente de las comunidades, al final esto nos ha ocasionado un incremento en los costos operativos ya que ha tocado implementar un día más a la semana a la ruta de recolección”, la Corporación Municipal, queda enterada de dicha comunicación y expresan se debe analizar tomar decisiones al respecto ya que dichos depósitos se han mandado a elaborar e instalar con la intención que la población los utilice.
- 8). **PRESENTACIÓN DE INFORMACIÓN REFERENTE A TASA VEHICULAR QUE ADMINISTRA LA ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DE HONDURAS**

CARMEN SANCHEZ SANTIAGO, en virtud que en el documento no se menciona si la propiedad solicitada en dominio pleno tiene propiedad tiene acceso. 11). **ASUNTOS VARIOS: PARTICIPACION Del SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL Y REGIDORES MUNICIPALES: A). Del Señor Alcalde Municipal: 1).** El señor alcalde municipal informa acerca una propuesta de la cual ya se había hecho mención anteriormente consistente en apertura de un libramiento vial en barrio el Triángulo, que conectaría carreteras que conducen a Erandique, Lempira y la Esperanza, Intibucá, específicamente en la propiedad de doña Estela Rodríguez, se presenta diseño ilustrado, el señor alcalde expresa que en aquel momento se dialogó con las personas de la compañía, y con la señora Estela Rodríguez, planteándole hacer un cambio de terreno, y actualmente tiene la presión de parte de los encargados del seguimiento del proyecto de pavimentación, ya que se pretende continuar avanzando en el mismo, por otra parte también, doña Estela Rodríguez ha expresado su desanimo de continuar con dicho acuerdo, ya que al parecer le han ofrecido una considerable cantidad de dinero por ese inmueble, el terreno que se pretendía hacer el cambio es con el que se encuentra por las cercanías del puente Bailey, donde se encontraba el canal de las turbinas, el señor alcalde reitera la importancia de realizar este acceso para favorecer la movilidad del tránsito, coincidiendo los demás presentes, ya que el desarrollo de la ciudad lo requiere. La séptima regidora opina que si ya estos compromisos fueron aprobados por la corporación municipal anterior no habría ningún inconveniente, por tanto, se debe respetar dichas decisiones, opinión con que los demás miembros de la Corporación Municipal coinciden. (Ref. acta no. 390 de fecha 02 de noviembre del 2021 y acta no. 14-2022 del 04 de agosto del 2022).

b). La segunda regidora informa acerca de lo siguiente: 1). El día martes 21 de febrero estuvo en reunión con COCEPRADII Y CRS, en cuanto al programa de alimentación escolar denominado "Ración Fresca", en donde hicieron mención culminaran intervención en el mes de junio y propusieron que sí es factible que la municipalidad diera seguimiento al programa de ración fresca, sin embargo, al analizar costos que conllevaría asumir este compromiso en su totalidad se determina que resulta difícil poder continuar con este programa por el alto costo, sin embargo, se puede hacer gestión con otras instituciones con el propósito de continuar llevando este beneficio de alimentación escolar- 2). Informa que estuvo presente en Lanzamiento del programa HND-024-B "Mejora al Acceso de Servicio de Agua Potable Saneamiento y Conservación Integral del Recurso Hídrico, de la Cooperación Española AECID, y como municipalidad estamos obligados aportar el 10% del total de la inversión, asimismo informa que ya se pagó lo pendiente a la MANCURISJ, en concepto de deuda por aportaciones correspondientes al año 2014.

C). Culmina el señor Alcalde invitando a las señoras regidoras al foro de "Mujeres Políticas el día 08 de marzo del 2024, donde se contará con la presencia de la Ministra de la Secretaría de la Mujer y también les invita a participar a todos los presentes al evento de "Lanzamiento de Cobertura Total del agua" el día 14 de marzo del 2024.

12). ACUERDOS Y RESOLUCIONES:

1). El Señor Alcalde Municipal designa a la séptima regidora BERTA LIDIA AGUILAR AGUILAR como punto focal entre la corporación municipal y el sector salud, para las diferentes actividades a desarrollar referente a la inserción comunitaria, en el marco del "Modelo Nacional de Salud" de la SESAL, en caso que por sus ocupaciones no pueda asistir a alguna de las actividades, también participará la Segunda regidora REINA ELISABET PEREZ LOPEZ.

2). La Honorable Corporación Municipal de San Juan, departamento de Intibucá, Acuerda y Aprueba facilitarles la información solicitada de línea base a las autoridades de salud.

3). La Honorable Corporación Municipal de San Juan, departamento de Intibucá, RESUELVE otorgar la compra venta en dominio pleno de los lotes solicitados en dominio

pleno a los interesados que se hace mención en el punto diez punto Ce (10.C) de la presente acta, por reunir los requisitos exigidos y haber firmado declaración jurada que no existe perjuicio a terceros. En consecuencia, se autoriza al Señor Alcalde Municipal para que en su condición de representante legal de esta municipalidad autorice la certificación Abstención del Cuarto Regidor en el punto: diez punto ce punto cuatro (10.C.4) por ser familiar cercano a quienes se les otorga dominio pleno.

4). La Honorable Corporación Municipal de San Juan, departamento de Intibucá, por unanimidad de votos de sus miembros presentes Acuerda y Aprueba modificaciones a los cobros a la tasa vial municipal, periodo 2024, quedando de la forma siguiente:

| DEPARTAMENTO | MUNICIPIO | PERIODO | CILINDRAJE DESDE | CILINDRAJE HASTA | PARTICULAR | ALQUILER |
|--------------|-----------|---------|------------------|------------------|------------|-----------|
| Intibucá | San Juan | 2024 | 0 | 1400 | | |
| Intibucá | San Juan | 2024 | 1401 | 2000 | L. 250.00 | L. 250.00 |
| Intibucá | San Juan | 2024 | 2001 | 2500 | L. 300.00 | L. 300.00 |
| Intibucá | San Juan | 2024 | 2501 | 99999 | L. 400.00 | L. 400.00 |
| | | | | | L. 450.00 | L. 450.00 |

Valores Motos, Remolques y Equipo Agrícola:

| DEPARTAMENTO | MUNICIPIO | PERIODO | MOTOS | REMOLQUES | EQUIPO AGRICOLA |
|--------------|-----------|---------|-----------|-----------|-----------------|
| Intibucá | San Juan | 2024 | L. 250.00 | L. 150.00 | L. 200.00 |

Valores Multas:

| CARROS y REMOLQUES | MOTOS |
|--------------------|-----------|
| L.250.00 | L. 130.00 |

Comuníquese

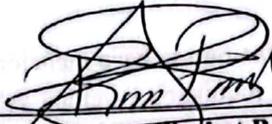
5). La Honorable Corporación Municipal de San Juan, departamento de Intibucá, por unanimidad de votos de sus miembros presentes Acuerda y Aprueba, lo siguiente: **PRIMERO:** En vista que, a razón de interés público se ha determinado construir un libramiento vial en Barrio Hernández de este casco urbano, conocido también como "El Triángulo", en la actual propiedad bajo posesión y dominio pleno de la señora BENILDA ESTELA RODRIGUEZ BENITEZ, ratifica la decisión de hacer cambio de terreno con la antes mencionada, otorgándole el terreno municipal ubicado salida a Erandique, Lempira, (cercañas del puente Bailey), en vista que ella cederá parte de su propiedad de alta plusvalía para la construcción del libramiento vial en mención, ubicado en barrio El Triángulo, entre calle a La Esperanza y Erandique, Lempira.- **SEGUNDO:** Solicitar los oficios del apoderado legal para que una vez la municipalidad le entregue la escritura a la señora Rodríguez Benítez, también se rectifique la escritura actual de la misma señora, realizando el procedimiento legal que corresponda, sea por servidumbre u otorgamiento a favor de la municipalidad o del Estado de Honduras de dicha área que pasará a ser pública.- **TERCERO:** esta Corporación Municipal queda entendida que, en caso que el Estado no intervenga de manera inmediata a través de cualquier constructora con el proyecto de pavimentación, la municipalidad realizará acciones que vayan dando forma a dicho libramiento vial. (Ref. acta no. 390 de fecha 02 de noviembre del 2021 y acta no. 14-2022 del 04 de agosto del 2022).

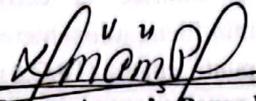
13). **CIERRE DE LA SESIÓN:** Y no habiendo más asuntos que abordar El Señor Alcalde Municipal, da por cerrada esta sesión, siendo las seis y cuarenta de la tarde (6:40 p.m.) del día y fecha antes señalado. Y en fe de lo expuesto se firma para constancia:

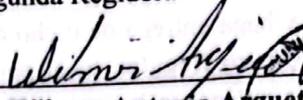
Ing. Ariel Santiago Benítez Perdomo
Alcalde Municipal

NO ASISTIÓ
Licda. Ana Yaneth Salazar Guevara
Vicealcaldesa Municipal

Sin Sustituto
Primer Regidor


Licda. Reina Elisabet Perez Lopez
Segunda Regidora


Licda. Mary Aracely Perez Benitez
Tercera Regidora


Sr. Wilmer Antonio Argueta Lopez
Cuarto Regidor

(NO ASISTIÓ)
Lic. Alonso Díaz Ramos
Quinto Regidor


Enf. Berta Lidia Aguilar Aguilar
Séptima Regidora

Sin Sustituto
Sexto Regidor


Lic. Francisco Perez Benitez
Octavo Regidor


Lic. Oltan Leodan Gómez Benitez
Secretario Municipal

ACTA No. 06-2024

Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de San Juan, Departamento de Intibucá, siendo las dos y quince de la tarde (2:15 P.m.) del día viernes quince (15) de marzo del año dos mil veinticuatro (2024). Reunidos en el Salón de Sesiones del Palacio Municipal. Preside el Señor Alcalde Municipal; ARIEL SANTIAGO BENITEZ PERDOMO, contando con la presencia de los Señores Regidores Municipales por su orden: 1° SIN SUSTITUTO, 2° REINA ELISABET PEREZ LOPEZ, 3° MARY ARACELY PEREZ BENITEZ, 4° NO ASISTIÓ, 5° ALONSO DIAZ RAMOS, 6° SIN SUSTITUTO, 7° BERTA LIDIA AGUILAR AGUILAR, 8° FRANCISCO PEREZ BENITEZ. También presentes los señores: GLADIS RAQUEL AGUILAR AMAYA, LUZ MERCEDES HERNANDEZ, de la Unidad Municipal Ambiental UMA, JOSE ANANIAS GARCIA LORENZO de Catastro Municipal, NECTALY CRUZ; Director Municipal de Justicia, FERNANDO MOISES GOMEZ Y CESAR ALEXANDER NOLASCO BENITEZ de la Comisión Ciudadana de Transparencia y el señor OLMAN LEODAN GÓMEZ BENITEZ en su condición de Secretario Municipal que autoriza y da fe. Se procede a desarrollar la agenda siguiente:

- 1). **INVOCACIÓN A DIOS:** dirigida por el Señor Director Municipal de Justicia.
- 2). **COMPROBACIÓN DEL QUORUM:** se cuenta con la presencia del Señor Alcalde Municipal, más la presencia de cinco (05) Regidores Municipales.
- 3). **APERTURA DE LA SESIÓN Y BIENVENIDA A LOS PRESENTES:** por el Señor Alcalde Municipal.
- 4). **LECTURA, DISCUSION Y APROBACION DE LA AGENDA:** misma que es aprobada por unanimidad.
- 5). **PARTICIPACIONES:** A). El Señor Alcalde Municipal le expone a la señora GLADIS RAQUEL AGUILAR AMAYA, que el motivo por el cual se le hizo llamado a comparecer ante la Corporación Municipal, es a razón de lo siguiente: la actual administración municipal tiene conocimiento que, administraciones municipales anteriores habían considerado darle continuidad a la vía pública que del parque central continua hacia barrio Aeropuerto, y para ello obligatoriamente se tendría que demoler parte de su vivienda, no obstante se tiene poca

a la municipalidad. Para este año el reporte ya está listo, el cual ha sido elaborado por la Secretaría de Trabajo y Seguridad Social y cuyo monto general asciende a L. 563,579.31. Y haciendo, un análisis según la información, del reporte de pago de derechos laborales, algunos empleados que devengan menos del salario mínimo, se llevan un monto más elevado en el pago de derechos laborales que los empleados que devengan un salario más elevado. En tal sentido el señor alcalde propone reajustar los salarios, en el pago mensual, ya que es una obligación que de una u otra manera siempre se debe cumplir tarde o temprano con el trabajador y se puede asignar fondos a través de algunas ampliaciones.

La séptima y quinto regidor proponen hacer una clasificación de salarios según el grado académico para poder establecer montos.

6). El Señor Alcalde Municipal informa que será necesario solicitar un licenciamiento ambiental para el proyecto de ampliación del alcantarillado sanitario y demás intervenciones accesorias, que se logrará gracias a la cooperación española.

B). Participación de la Séptima Regidora:

1). Solicita apoyo con las publicaciones de las ordenanzas de acciones en prevención del dengue y la rabia. - 2). Informa que se tuvo visita de la viceministra de salud y será necesario se agilice el trámite de otorgamiento de dominio pleno a favor de la Secretaría de Salud SESAL, del predio donde se realizará la construcción en este municipio del "Centro de Estabilización y de Emergencias" con fondos del gobierno. 3). solicita apoyo para corregir los problemas de fuga de agua existentes en el CIS "Marcela Dubón", ya que ante los racionamientos de agua hay que dar el ejemplo en los edificios públicos y no desperdiciar el agua. El Señor Alcalde municipal expone la problemática con la mano de obra, sin embargo, se compromete a brindar una respuesta.

11). ACUERDOS Y RESOLUCIONES:

1). La Honorable Corporación Municipal de San Juan, departamento de Intibucá, por unanimidad de votos de sus miembros presentes Acuerda y Aprueba, realizar inspección en barrio El Centro de este Casco Urbano, (lado Oeste de la iglesia Católica), con la finalidad, de dar seguimiento a los acuerdos de apertura acceso público, sobre la propiedad de la señora GLADIS RAQUEL AGUILAR AMAYA, la antes mencionada expresa estar de acuerdo que se haga esta actividad y manifiesta que estará presente.- **Fecha:** miércoles 20 de marzo del 2024.- **Hora:** 4:00 p.m.

2). La Honorable Corporación Municipal de San Juan, departamento de Intibucá, ante los reclamos de la población por al atraso en la emisión de licencias de aprovechamiento de árboles, por parte del Instituto Forestal ICF, por unanimidad de votos de sus miembros presentes Acuerda y Aprueba enviar manifestación Instituto Forestal ICF; oficina local de Intibucá a fin que se pueda resolver de manera más breve o se brinden opciones alternativas a través de la Unidad Municipal Ambiental UMA, ante tal inconveniente, en virtud que los ciudadanos solicitantes son de escasos recursos económicos y ocupan la madera para la construcción de viviendas aprovechando la temporada de verano.

3). La Honorable Corporación Municipal de San Juan, departamento de Intibucá, por unanimidad de votos de sus miembros presentes Acuerda y Aprueba realizar delimitación de las zonas de protección en la zona de Cangual, con el fin de evitar la deforestación, incluyendo definición de fronteras agrícolas, al efecto se instruye a la Unidad Municipal Ambiental UMA, realizar dicha actividad y se debe notificar tanto a los poseedores de terrenos el fin de esta actividad con el apoyo de las comunidades. Esta misma disposición aplica en pro de la conservación de algunas otras fuentes de agua que haya dentro del término municipal. Cabe mencionar que no se pretende expropiar, las personas pueden continuar con la tenencia de las tierras notificados de la prohibición de talar árboles, bajo ninguna circunstancia.

4). La Honorable Corporación Municipal de San Juan, departamento de Intibucá, por unanimidad de votos de sus miembros presentes Acuerda y Aprueba realizar recorrido en la comunidad de El Espinal, para tomar decisión referente a la oposición de ciudadanos, a que se construya una vivienda, manifestando que esto causaría contaminación a una fuente de agua.

5). La Honorable Corporación Municipal de San Juan, departamento de Intibucá, RESUELVE otorgar la compra venta en dominio pleno del lote de terreno solicitado en dominio pleno al interesado que se hace mención en el punto siete punto ce punto uno (7.C.1) de la presente acta, por reunir los requisitos exigidos y haber firmado declaración jurada que no existe perjuicio a terceros. En consecuencia, se autoriza al Señor Alcalde Municipal para que en su condición de representante legal de esta municipalidad autorice la certificación correspondiente y haga entrega de dicho documento de Dominio Pleno al interesado. –

6). La Honorable Corporación Municipal de San Juan, departamento de Intibucá, por unanimidad de votos de sus miembros presentes Acuerda y Aprueba formalizar el traspaso de la vivienda que le fue construida a la señora SILVIA ISABEL PAZ GALVEZ, en un predio municipal ubicado en barrio Alvarado, en el año 2014, en el marco de un programa social, esto con el fin de reubicar en la misma vivienda a otra persona necesitada ya que la señora PAZ GALVEZ no regresará a vivir a este municipio, para tal efecto debe solicitarse de los servicios de apoderado legal de la municipalidad, asimismo se le reconocerá a la antes mencionada señora, los gastos por las mejoras que pudo haber realizado y los gastos de viaje, ya que es una persona de escasos recursos económicos con dos niñas discapacitadas.

7). La Honorable Corporación Municipal de San Juan, departamento de Intibucá, por unanimidad de votos de sus miembros presentes Acuerda y Aprueba, ampliación al presupuesto municipal 2024, por ingreso de transferencia, producto de donación por parte del Gobierno de la República, en el marco del “Programa Nacional de Intervención de Infraestructura Escolar”, por un monto de L. 3,300,000.00 (tres millones trescientos mil punto cero cero lempiras).

| Estructura del gasto | Detalle | Comunidad | Monto | Fuente financiamiento |
|----------------------|---|-------------|---------------|-----------------------|
| 54200 | Construcción de un aula, en forma de “U” de 6 x 8 metros, en el CEB José Cecilio del Valle. | El Espinal | L. 906,782.54 | 14-011-01-0-20 |
| 54200 | Construcción de un aula en forma de "U" de 6 x 8 metros en CEB 15 de septiembre. | Santo Tomás | L. 994,839.37 | 14-011-01-0-20 |
| 54200 | Construcción de un aula de 6 x 8 metros en CEB Marta Julia Girón. | Las Acacias | L. 522,109.82 | 14-011-01-0-20 |
| 54200 | Construcción de Módulo Sanitario de 8 x 2.60 metros en el CEPB José Trinidad Reyes. | El Pelón | L. 876,268.27 | 14-011-01-0-20 |

8). La Honorable Corporación Municipal de San Juan, departamento de Intibucá, por unanimidad de votos de sus miembros presentes Acuerda y Aprueba integrar comisión para

